

EMITASE Y PAGUESE OC DERIVADA DE COMPRA ÁGIL, N° 369-154-AG21, por compra de Neumáticos, a proveedor COM ATILA TRADE LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 793

ILLAPEL, 25 de Octubre de 2021

VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República.
- 2.- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.
- 5.- La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.- Decreto Supremo N° 181 del 14.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2021:

CONSIDERANDO:

Que ha habido la necesidad de adquirir neumáticos para vehículo institucional Toyota Rav4 placa patente LBGR96, de esta Delegación Presidencial Provincial.

Que, tal adquisición se hizo mediante la modalidad Compra Ágil del Sistema Mercado Público

TENIENDO PRESENTE:

RESUELVO:

1. EMITASE ORDEN DE COMPRA DERIVADA DE COMPRA ÁGIL, OC N° 369-154-AG21, por compra de 4 Neumáticos 225/65 R17 DUNLOP ST30 102H, a proveedor COM ATILA TRADE LTDA., R.U.T.: 76.445.979-2, según factura n°958, por la suma de total de \$571.200, (quinientos setenta y uno mil, doscientos pesos), IVA incluido.
2. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
3. IMPUTESE el gasto al subtítulo 22 .06.002, de Ítems Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Pablo Gálvez Lillo
Delegado Presidencial Provincial de Choapa



18/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: SzBe2FSOXj1ndMqLOfzHOA==

Distribución:

1. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. Delegado Presidencial Provincial de Choapa (GABINETE/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHOAPA)
4. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes